

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

NATURALEZA: El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, se constituye mediante el artículo 307 del Acuerdo Municipal No. 01 de mayo 9 de 1996, reglamentado por el Decreto No. 087 de febrero 12 de 1999, como una cuenta especial del Presupuesto, con unidad de caja, Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sometido a las normas presupuestales que rigen para el Municipio de Santiago de Cali.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali tiene como objetivo principal la administración de las apropiaciones presupuestales previstas en la Ley 61 de 1936, artículo 17 de la Ley 3 de 1991, y demás normas que las adicionen o modifiquen, para desarrollar las políticas de vivienda de Interés Social en las áreas urbanas y rurales que para el efecto fije la administración municipal, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, y demás disposiciones concordantes especialmente las que hacen referencia a la vivienda de interés social. Contara también entre sus funciones con el recaudo, asignación, contabilización, y control de los recursos que se destinarán a los programas de funcionamiento e inversión para financiar los proyectos de vivienda social.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Fondo Especial de Vivienda para la preparación de los Estados Financieros y reconocimiento de sus operaciones, aplica los principios, normas, técnicas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, y las políticas Contables expedidas por la Entidad, mediante resoluciones 4147.10.22.270-09, Resolución FEV41470.40.13 por la cual se establece la metodología para determinación de la provisión para las contingencias judiciales y resolución FEV 614 de marzo 2014 por medio de la cual se adiciona la resolución FEV 017 de 2007-Reglamento interno de recaudo de cartera.

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

La Contabilidad del Fondo Especial de vivienda se registrará utilizando el Plan de Contabilidad Pública, los procedimientos y demás normas expedidos por la Contaduría General de la nación.

EFFECTIVO

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo en Instituciones Financieras, cumplirá con las normas que regulen la materia y efectuara sus depósitos en entidades financieras con calificación AAA que mejor rentabilidad y seguridad brinde a Entidad pública.

El Fondo Especial de vivienda no recauda dinero en efectivo en sus instalaciones, el recaudo se hará a través de la Entidad Financiera que determine, efectuándose reporte diario con los soporte de las operaciones de recaudo realizadas.

El registro de los movimientos generados en las diferentes cuentas que se manejan en las Instituciones financieras se realiza de conformidad con los soportes que se produzcan en la entidad financiera.

INVERSIONES

Las inversiones se registran en la contabilidad del Fondo Especial de Vivienda de acuerdo con su naturaleza y siguiendo los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

DEUDORES

Los Derechos por cobrar y demás valores conexos como intereses de financiación e intereses por mora en el pago, generados por la venta de los programas de vivienda del Fondo Especial de Vivienda se contabilizan de acuerdo a las liquidaciones elaboradas por el Área de Cartera teniendo como soporte las resoluciones de Precio y cláusulas sobre condiciones financieras estipuladas en las escrituras públicas de venta.

No se podrá incorporar a la cartera créditos que no estén respaldas con garantía real y/o escritura pública y/o pagaré con carta de instrucción y/o resolución administrativa de venta.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

La aplicación de los pagos realizados por los adjudicatarios de cada programa de vivienda se realizara diariamente según archivo plano generado entidad financiera recaudadora de los pagos.

El área de cartera suministra mensualmente informe sobre la liquidación de intereses por financiación e intereses por mora por cada programa, el cual será incorporado a la contabilidad del Fondo Especial de vivienda.

Las inconsistencias que se presenten por reliquidaciones y/o pagos no aplicados, son reportadas por el área de Cartera a Contabilidad con los soportes respectivos para el registro en los estados financieros.

Mensualmente se hará las conciliaciones entre los saldos reportados por el área de cartera con los saldos registrados en la Contabilidad.

INVENTARIOS

El Fondo Especial de Vivienda registrará el valor de los terrenos adquiridos para los programas de vivienda según Escritura publica de Compra debidamente registrada, y los costos acumulados hasta la fecha en que se culmine el proceso constructivo en Cuenta Productos en proceso.

A partir de la terminación del proceso productivo se trasladará a la Cuenta: Mercancía en Existencia.

El Área de Contabilidad de acuerdo con el informe del Número de soluciones a realizar en el programa efectuara la distribución del costo por el método directo este valor será aplicado al momento de la venta.

Para los programas asociativos se fija como política que antes de la fijación del valor de la retribución económica y/o aporte del Fondo se debe revisar los costos reales contabilizados más la proyección de obras pendientes por ejecutar, para minimizar el riesgo de pérdida en la recuperación de la inversión.

Todos los proyectos que se ejecuten deben contar con una estructura de costos predeterminados que servirá de base para el análisis de los costos reales incurridos en el desarrollo del programa que permitan prever las consecuencias

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

favorables o desaforarles para que la entidad pueda tomar los correctivos que sean necesarios.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Especial de Vivienda registra y revela en esta cuenta, los bienes adquiridos a cualquier título para la prestación de servicio, administración y que no estén destinados para la venta.

El Fondo Especial de Vivienda realizará un inventario físico de la propiedad planta y equipo anualmente para el cierre de la vigencia fiscal.

El Fondo Especial de vivienda para el retiro de los bienes que han sido objeto de destrucción total o parcial por siniestro, pérdida o inservibilidad, produce un acto administrativo que sirve de soporte legal para realizar el registro respectivo.

Para la enajenación de la propiedad, planta y equipos, se debe establecer el valor de realización mediante un avalúo técnico practicado por autoridad competente.

El método de depreciación que utiliza el Fondo Especial de Vivienda para el cálculo de depreciación es el sistema de Línea Recta, con el cual se calcula la cuota periódica constante a aplicar como gasto durante la vida del activo individualmente considerado.

OTROS ACTIVOS

El Fondo Especial de vivienda realizará la amortización de los cargos diferidos durante los períodos en los cuales espera recibir los beneficios de los costos y gastos incurridos de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos según corresponda.

CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Especial de Vivienda debe registrar por el valor total adeudado la cantidad a pagar en el momento en que se reciba el bien o servicio, se adquiere la obligación, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones de conformidad con las condiciones contractuales.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 <p>FEV</p> <p>GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>	
	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p>VERSIÓN</p>
	<p>A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)</p>	<p>FECHA APROBACIÓN</p>

PASIVOS ESTIMADOS

El Fondo Especial de Vivienda debe revelar en sus estados financiero las obligaciones generadas en circunstancias ciertas cuyo valor dependa de hechos futuros. El reconocimiento y registro se realizara previo soporte aportado al área contable, del estudio realizado utilizando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

INGRESOS

El Fondo Especial de Vivienda realizará el reconocimiento de los ingresos por la venta de los bienes cuando se haya transferido su titularidad y esté determinada razonablemente la correspondiente contraprestación.

Las transferencias y operaciones institucionales se reconocerán cuando surja el derecho de cobro, es decir cuando se haya dictado el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por el ente cedente.

GASTO

El Fondo Especial de Vivienda realizará erogaciones no recuperables, para la obtención de bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades básicas y complementarias adelantadas en desarrollo de su objeto misional.

Toda erogación realizada debe estar soportada con la factura que reúna requisitos legales y fiscales, y se registrarán en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en tal forma en que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

CUENTAS DE ORDEN

Los hechos o circunstancias que pueden generar derechos y/o obligaciones que afecten la estructura financiera de la entidad se reconocen en las cuentas de Orden Deudoras y/o Acreedoras de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad pública:

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN SU CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

De orden Administrativo:

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación dentro del marco de control Interno contable y en cumplimiento de las políticas de control interno contable del Fondo Especial de vivienda del Municipio de Cali, se viene presentando la información para su causación de forma oportuna. A excepción del reporte de la actualización del Valor intrínseco de las Acciones de Metrocali, que no se ha recibido información del primer semestre del año 2014.

Limitaciones de orden operativo:

Las operaciones económicas que realiza en Fondo Especial de Vivienda son registradas en los aplicativos de presupuesto, cartera y contabilidad, se realizan conciliaciones periódicas lo que permite contar con una información confiable, oportuna, y razonable a fin de prevenir y minimizar los riesgos que se pueden generar durante el proceso. Igualmente, se realiza interfaces para la aplicación de los pagos realizados por los adjudicatarios en el aplicativo de cartera, disminuyendo el margen de error en la aplicación de pagos a cada adjudicatario. A pesar de realizar conciliaciones mensuales, se debe centralizar la información reportada en cada Área, para que se atiendan los requerimientos de los órganos de control cuando se acerquen a practicar Auditorias sobre los saldos registrados en la contabilidad de la Entidad.

Los formatos elaborados para el suministro de la información al Área Contable, se vienen utilizando por las diferentes.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

La Entidad realizo ventas de 58 unidades básicas y 46 lotes urbanizados por valor de \$2.689.622.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

En marzo 2014 se efectuó el registro de las resoluciones de transferencia de dominio de 57 unidades de vivienda de interés prioritario del Programa Potrero Grande Etapa V Lote No.11, procediendo a la liquidación y registro de las ventas a título gratuito, y aplicación como abono del valor de las viviendas transferidas, el aporte entregado por el Fondo adaptación a cada uno de los 57 hogares para un total de \$1.689.300.

En junio 4 de 2014 el Fondo Adaptación efectuó el segundo desembolso por valor de \$ 2.989.214.

El capital fiscal disminuyo en \$ 4.251.682 con relación a junio 30 de 2013, debido al ajuste de los intereses de mora causados al Asociado Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A por valor de \$ 3.211.806 y \$828.506, en cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso adelantado por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali contra la Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A.

Igualmente el capital fiscal se afecto por la reclasificación de la Depreciación causada en el año 2013 y la rebaja de intereses aplicada a la cartera de algunos adjudicatarios en virtud de la resolución 361 de 2009.

5. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

El Fondo Especial de Vivienda presenta a Junio 30 de 2014, la siguiente información contable de acuerdo con el Catalogo General de Cuentas por clases, grupos y subgrupos:

ACTIVOS

Nota 1

Grupo 11 Efectivo.

El Fondo Especial de Vivienda para el manejo del efectivo utiliza entidades financieras con calificación AAA que le brindan seguridad y mejor rentabilidad, a Junio 30 de 2014 se encuentran debidamente conciliados los extractos bancarios y las cifras reportadas en la Contabilidad del Fondo Especial de Vivienda, cuyas conciliaciones se encuentran debidamente visadas por el Área de Tesorería y Contabilidad:

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
	FECHA APROBACIÓN	VERSIÓN

SALDOS REPORTADOS ESTADOS FINANCIEROS	EN MILES DE \$	
	AÑO 2014	Año 2013
Cuentas corriente		
Banco de Occidente Cta. 001-12632-5	33.782.6	59.789.2
Banco de Occidente Cta 001-51103-9	73.780.2	97.545.7
Total Cuentas Corrientes	107.562.8	157.334.9
Cuentas Ahorro		
Banco de Occidente Cta 001-87079-9	2.071.269.2	344.135.2
Av. Villas Cta 125-09286-6	4.171.8	4.011.7
Banco Occidente Cta 001-90194-1	11.093.964.9	3.857.874.2
Banco Occidente Cta 00190216-2	114.418.3	110.233.2
Banco de Occidente Cta 001-95967-5	4.948.064.9	0
Banco Occidente Cta 001-92992-6	457.476.4	368.932.6
Total Cuentas de Ahorros	18.689.365.9	4.685.187.1
Depósitos en Instituciones Financieras	18.796.928.7	4.842.522.0

INVERSIONES

Nota 2

Grupo 12

12.02 Administración Liquidez

12.02.04 Cartera Colectiva Abierta.

Debido a la volatilidad de las tasas, en julio 9 de 2013 fueron canceladas las cuentas especiales denominadas Occi -tesoros- Cartera Colectiva Abierta, efectuando el traslado del saldo a la cuenta de ahorro en el Banco de Occidente No 001-90194-1.

12.07. Inversiones patrimoniales en entidades no controladas:

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

INVERSIONES PATRIMONIALES EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	AÑO 2014	% PARTICIPACION	AÑO 2013
METROCALI S A .Por Acuerdo No. 256 de marzo 20 de 2008, se autorizo al señor Alcalde para que transfiera a titulo de cesión gratuita a Favor del Fondo Especial de Vivienda las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación, y éste a su vez pasa a ser socio de Metrocali. Valor nominal de \$ 1.000.000 (Pesos) por acción. Vr. Intrínseco por acción de \$ 16.602.188.33, Valorización de \$3.978.558.024 (pesos \$) a Diciembre 31 de 2013.	255.000	17	255.000
TELECALI S A Acuerdo No. 0275 de 2009. Inversión correspondiente a 67.000 acciones adquiridas a razón de \$ 1.00, presenta una valorización de \$826.177 pesos)	67	0,67	67
SUB TOTAL	255.067		255.067

112.16 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION

12.16.01 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	AÑO 2014	% PARTICIPACION	AÑO 2013
GIRASOLES EICE. Escritura pública de constitución No. 2308 de septiembre 14 de 2010 Inversión correspondiente a 1.790 acciones adquiridas a razón de \$10.000 por acción- A Junio 30 de 2014 se presenta desvalorización de de \$ 15.791 (Pesos).	17.900	0,82	17.900
SUB TOTAL	17.900		17.900

El Honorable Concejo de Santiago Mediante Acuerdo No. 350 de agosto 2013 de Cali, autoriza al señor Alcalde para concurrir a la Disolución y posterior Liquidación de Girasol EICE.

En Asamblea extraordinaria de los Accionistas de la Empresa Girasol E.I.C.E, llevada a cabo el 4 de marzo de 2013 según consta en el Acta No. 01, se aprueba por unanimidad la Liquidación de la empresa Girasol S.A. E.I.C.E. y por medio de la Escritura pública No. 0045 de enero 22 de 2014, Notaría 12 de Cali se

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

protocoliza el acta No. 001 de marzo 4 de 2013 mediante la cual se aprueba la liquidación de GIRASOL S.A. EICE.

12.16.04 INVERSIONES PATRIMONIALES ENTIDADES PRIVADAS EN LIQUIDACION	AÑO 2014 en miles \$	AÑO 2013 en miles de S
Inversiones La Esperanza	30.000	30.000

Mediante escritura pública No 0356 de febrero 5 de 1999 Notaría séptima de Cali, el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, celebro con Terry Adamo Ingeniería y CIA Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Inversiones la Esperanza Ltda.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad El objeto de la empresa social se haya constituido por "el desarrollo de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, dando prioridad a la ejecución de un proyecto de vivienda, en un lote de terreno localizado en el programa Pizamos II con área aproximada de 60.000 metros cuadrados de la ciudad de Cali.

El aporte de la Sociedad estaba soportado en un capital de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 M/cte cada una distribuidos de la siguiente forma:

Terry Adamo Ing. Cia. Ltda. debía aportar \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos m-cte) equivalente al 70% de los aportes y el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali aportaría \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos), equivalente al 30% de los aportes en especie representado en un lote sin obras de urbanismo con un área de 1.341.86 Mts.2, aporte que se hizo efectivo con la Escritura Pública No. 2.641 de marzo 29 de 2000 Notaría Cuarta de Cali.

En Asamblea extraordinaria de socios celebrada el 20 de diciembre de 2001 se determina la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad de proseguir con su objeto social, designándose como liquidador al abogado Héctor Campuzano Tamayo. El acta de la reunión fue protocolizada mediante Escritura pública No. 096 de enero 25 de 2002 de la Notaría Cuarta de Cali y se inscribe en la cámara de comercio el día 24 de octubre de 2002.

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

12.80 Provisión para protección de Inversiones

A junio 30 de 2014, se registra en los estados financieros del Fondo Especial de Vivienda provisión para protección de la inversión por valor de \$ 15.791.

DEUDORES

Nota 3

Grupo 14

14.06.05 Venta de Bienes

Derechos a favor del Fondo Especial de Vivienda originados por la venta de los programas de vivienda en desarrollo de su cometido estatal, clasificados como lotes urbanizados con garantía y sin garantía, unidades básicas con garantía y sin garantía, presentando a Junio 30 de 2014, los siguientes saldos.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS 2014/06	SALDOS 2013/06	(%) DIF.
1406	VENTA DE BIENES			
Código Contable 14.06.05	CONSTRUCCIONES			
14	ALTOS DE LA LUISA	222,630	242,710	-8
005A	CIUADAELA DEL RIO I PREETH	4,568,913	4,423,201	3
6	CIUADAELA DEL RIO II -RUIZ	777,079	4,889,430	-84
27	LA FORTUNA	48,029	48,029	0
29	SOL DE ORIENTE -CONSORCIO	3,861,922	3,750,149	3
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	0	9,135	0
35	DELICIAS	33,878	39,177	-14
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	13,937,781	13,129,799	6
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	35,316	35,316	0
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	202,921	243,307	-17
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	86,444	135,647	-36
306A	LA PRADERA- LA PAJARERA Y	198,398	251,040	-21
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	719,141	702,993	2
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIVO	296,160	293,104	1
E2747-49	SANTA MARTHA DE LOS CABALL	16,514	4,014	311
borado por:		Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisndo por:		Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas		Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
			VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADO	170	0	0
****	CONSTRUCCIONES	25,005,297	28,197,050	-11
		SALDOS	SALDOS	(%)
Código contable 14.06.06	BIENES COMERCIALIZADOS	2014/06	2013/06	DIF.
14	URBANIZACION PIZAMOS III	5,322,951	5,156,681	3
25	QUINTAS DEL SOL REUBICADOS	315,152	308,727	2
26	LA LLANURA	181,370	205,202	-12
27	LA FORTUNA	1,075,826	1,112,932	-3
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	547,400	598,068	-9
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	440,728	437,719	1
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO G	247,285	242,595	2
322A	FRANJA DEL RIO	2,417,623	2,335,074	4
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	241,997	259,314	-7
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	77,050	77,994	-1
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA 1	7,985,136	7,572,346	5
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA LO	12,522,295	11,811,926	5
327	BARRIO TALLER POTRERO GRAN	4,650,649	0	0
334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y	662,805	0	0
****	BIENES COMERCIALIZADOS	36,688,268	30,118,577	21
TOTAL	VENTA DE BIENES	61,693,565	58,315,627	6

La Cuenta Deudores se incrementa por la causación de las ventas realizadas en los programas:

PROGRAMA	No. UNIDADES BASICAS Y/O LOTES	VALOR VENTA \$
Altos de la Luisa	7	28.606
Quintas del Sol Reubicados	39	289.961
Pizamos III	1	18.950
Potrero Grande Etapa 5 Sector 11 y 12	57	2.352.105

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
	FECHA APROBACIÓN	

Se causo la venta de 57 unidades de vivienda de interés prioritario en el programa Potrero Grande Etapa 5 lotes 11 y 12 por valor de \$ 2.352.105 se aplico el pago realizado con dineros provenientes del Fondo Adaptación por valor de \$ 1.689.300, quedando un saldo por valor de \$662.805, correspondiente al subsidio nacional de vivienda (Fonvivienda).

Se causo financiación por reportados por el área de cartera \$1.124.234 e intereses por mora por \$ 619.429.

El saldo de deudores a junio 30 de 2014 se vio afectado por la disminución realizada en la cuenta por cobrar a la Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A debido a la aplicación de la sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso adelantado por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali contra la Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A. el tribunal declara terminado el contrato y en consecuencia dispondrá su liquidación final, así:

1. Las liquidaciones finales elaboradas por cada etapa construida permanecen incólumes, toda vez que las mismas ya habían sido aprobada por las partes en fecha anterior a la presentación de la demanda.

2. Definición de las partes en conflicto:

a.) En cuanto al punto referido a la necesidad de compartir entre las partes, las pérdidas generadas con ocasión de la reliquidación de los créditos practicada en aplicación de la ley 546 de 1999, como quiera que en razón del tipo de contrato celebrado, ciertamente ellas deben ser repartidas entre las partes, se dispondrá que el FONDO reintegre a favor de la CONSTRUCTORA, el valor de la disminución producida en su retribución equivalente a OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$828.506.503).

b)- En relación con el tema referido a la liquidación y cobro de intereses moratorias que aplicó el FONDO a las cuentas que por concepto de retribución debía cancelarle la CONSTRUCTORA, se dispondrá que el FONDO reintegre el valor liquidado y descontado por este concepto, si ello se hubiera producido.

c)- En cuanto al valor reclamado por indemnización de perjuicios por parte de la CONSTRUCTORA, como no era procedente, deberá ésta reintegrar al FONDO la suma neta de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCEINTOS

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOSMONEDA CORRIENTE (\$648.321.400).

d)- Los valores que deban reintegrarse entre las partes podrán ser compensados entre las cuentas que aún se encuentren pendientes, o en su defecto, la devolución se realizará sin ningún tipo de actualización, debido a que la entidad pública contratante no ejerció su potestad legal de liquidar el contrato”.

El valor registrado como cuenta por cobrar al Asociado RUIZ AREVALO COSNTRUCTORA del programa Ciudadela del Río II, una vez efectuada la liquidación y aplicada la sentencia es de \$ 1.032.579,810 (pesos), igualmente se se aplica el pago realizado en abril de 2014 por Ruiz Arévalo por valor de \$255.500.473 (pesos), quedando un saldo por cobrar por valor de \$ 777.079.337 (pesos).

14.75 Deudas de difícil recaudo:

De conformidad con el reporte entregado por el Área de Cartera, se ha reclasificado a Deudas de difícil recaudo:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2014 En Miles \$	AÑO 2013 En miles \$	(%)
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO			
147508	VENTA DE BIENES			
14750801	LOTES DEUDAS DIFICIL RECAUDO			
293A	LA PRADERA-DESEPAZ	64,753	36,483	77.5
305A	LA PRADERA- LAS MINAS	49,309	5,730	760.6
306A	LA PRADERA- LA PAJARERA Y	69,921	24,363	187
330A	SUERTE NOVENTA (ASOCIATIV	62,095	70,195	-11.5
	SUBTOTAL LOTES DEUDAS DIFICIL RECAUDO	246,079	136,771	79.9
14750802	UNIDADES BASICAS DEUDAS DIFICIL COBRO			
313	LA LLANURA	14,627	0	0
319	LA FORTUNA	131,685	87,712	50.1
323	GIRASOLES II PIZAMOS II	8,541	8,601	-0.7
325A	SUERTE NOVENTA PROPIO	7,215	7,565	-4.6
	SUBTOTAL UNIDADES BASICAS DEUDAS DIFICIL COBRO	162,068	103,877	56
	VENTA DE BIENES	408,146	240,649	69.6
borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:	
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:	
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:	

 FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

147590	OTROS DEUDORES	41,744	41,744	0
***	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	449,890	282,392	59.3

La provisión registrada corresponde a los valores reportados por el Área de Cartera a Diciembre 31 de 2013; se aplico el valor correspondiente a los pagos recaudados por valor de \$ 17.033.

ROTACION DE CARTERA

La rotación de cartera establece el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio de un período determinado de tiempo generalmente un año. El indicador de rotación de cartera permite conocer la rapidez de la cobranza

Calculo de la Rotación de la cartera del fondo a junio30 de 2014:

INDICADOR ROTACION DE CARTERA

VENTAS		2,689,622
PROMEDIO CXC		
AÑO 2014	61,693,565	
AÑO 2013	58,315,627	
PROMEDIO (AÑO 2014+AÑO 2013)2	120,009,192	60,004,596

ROTACION CARTERA = 0.04482 **VECES**

PERIODO DE COBRO
365 DIAS
ROTACIOND DE CARTERA

PERIODO DE COBRO 8,143.03 **DIAS**

El resultado de este indicador es de 8.143 días, el cual denota la deficiencia en la administración de la cartera.

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

A Junio 30 de 2014 se presenta morosidad de \$ 23.435.235 en la cartera de los programas propios correspondiente a 4.627 adjudicatarios, discriminada así:

RANGOS DE MOROSIDAD A JUNIO 30-2014		
Rango de Morosidad	No. Adjudicatarios	Vr. Mora en Miles (\$)
De 1 a 3 meses	217	31.967
De 4 a 6 meses	79	58.455
De 7 a 12 meses	117	99.528
De 13 a 24 meses	201	335.335
De 25 a 36 meses	305	874.259
Mayor de 36 meses	3.708	22.035.691
TOTAL	4.627	23.435.235

PROGRAMAS CON MAYOR MOROSIDAD		
PROGRAMA	No. Adjudicatarios	Vr. Mora en Miles (\$)
Potrero Grande Etapas 1,2,3,4	1644	7.363.932
Potrero Grande Etapas 8, 9,10	1.039	4.772.852
Pizamos III	349	3.887.792
Potrero Grande Etapas 5, 6,7	947	3.702.253
Franja del Río	83	1.074.606

INVENTARIOS

Nota 4

Grupo 15

15.10.03 Mercancías en Existencia.

Saldo correspondiente al inventario de Mercancías en Existencia: Terrenos y Construcciones en curso de los diferentes programas adelantados por el Fondo Especial de vivienda en: Altos de la Luisa, Pizamos III, La Pradera Desepaz, La Fortuna, Talleres del Municipio, Quintas del Sol, Potrero Grande I, II y III Etapa, Franja del Río, Pizamos II Girasol II, Santa Elena (lote Indumil), Potrero Grande lote 12 y el lote de pizamos II para cesión de zonas verdes y vías pública.

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

A Junio 30 de 2014, se presentan los siguientes saldos:

CUENTA	DESCRIPCION	JUNIO 2014	JUNIO 2013	(%)
15	INVENTARIOS			
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS			
151003	CONSTRUCCIONES			
14	ALTOS DE LA LUISA	138,923	194,123	-28.4
12	URBANIZACION PIZAMOS II	1,066,460	1,066,460	0
14	URBANIZACION PIZAMOS III	5,031	19,531	-74.2
022A	URBANIZACION LA PRADERA-D	20,879	20,879	0
27	LA FORTUNA	359,638	359,638	0
30	TALLERES DEL MUNICIPIO	664,886	13,652,724	-95.1
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PAR	939,157	1,160,129	-19
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	43,391	43,391	0.00
322A	FRANJA DEL RIO	24,156	24,156	0.00
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA	23,547	23,547	0.00
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA L	29,379	29,379	0.00
332	POTRERO GRANDE NUEVO	1,512,023	9,551,356	-84.2
	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS	4,827,472	26,145,314	-81.5
1520	PRODUCTOS EN PROCESO			
152002	CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
27	LA FORTUNA	14,534	14,534	0
33	QUINTAS DEL SOL LOTES PAR	21,600	0	0
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	14,664	14,664	0
48	POTRERO GRANDE LOTES 8 Y	15,000	0	0
332	POTRERO GRANDE NUEVO	0	266,239	0
333	POTRERO GRANDE V ETAPA 22	0	271,153	0
E-812	ESCRITURA PUBLICA 1812 AL	1,000,000	1,000,000	0
E2747-9	SANTA MARTHA DE LOS CABAL	0	10,441	0
E6417	ECRITURA 6417/POTRERO GRA	1,757,983	1,757,983	0
LOTE 12	POTRERO GRANDE LOTE 12	2,051,284	1,370,059	49.7
	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4,875,064	4,705,072	3.6
	TOTAL INVENTARIOS	9,702,536	30,850,387	-68.5

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Se disminuye el saldo de inventarios en 68.8% debido a la aplicación de los costos de ventas realizadas en los programas: Altos de la Luisa, Quintas del Sol, Pizamos III y Potrero Grande Quinta Etapa

Igualmente por la reclasificación realizada del Terreno denominado Talleres del Municipio a la cuenta 19.26.03 Fiducia Mercantil.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Nota 5

Grupo 16

Valor de los bienes tangibles de propiedad del Fondo Especial de Vivienda. A junio 30 de 2014:

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo a Diciembre 2013	137,683	522,821	279,329	6,656	946,489
Salida de Bodega y/o Ajuste	0	0	0	0	0
Compras	1.380	0	0	0	1.380
Retiros Bajas por perdida o deterioro año 2014-	0	0	0	0	0
Saldo a JUNIO 2014	139.062	522,821	279,329	6,656	947.868

El incremento en el primer semestre de 2014 por la compra realizada de un televisor pantalla plana factura 5983, contrato No. 4244.0.12.1.052-2014.

Concepto	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo a Diciembre 2013	107,179	377,383	150,715	5,881	641,158
Causación 2014	6.612	21.239	13.961	232	42.044
Ajuste por Bajas /retiros					0
TOTAL DEPRECIACION A JUNIO 30-2014	113.791	398.622	164.676	6.113	
Provisión	0	0	20,269	0	20,269
Saldo a Junio 2014	113.791	398.622	184.945	6.113	689.534

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

La variación que se presenta a junio de 2014 en la propiedad planta y equipo, corresponde a la causación de la depreciación del semestre por valor de \$42.044

En la propiedad planta y equipos se encuentran registrados bienes depreciados totalmente, que aún contribuyen al cumplimiento de las funciones del cometido estatal se considera que éstos deben permanecer en el cuerpo del Balance General, no obstante su valor sea nulo, hasta tanto se realice un avalúo técnico de los mismo y se estime su nueva vida útil.

Se encuentra en proceso de implementación el modulo de Activos fijos para el control sistematizado de los bienes a través del aplicativo CGUNO.

OTROS ACTIVOS

Nota 6

Grupo 19

19.10 Cargos Diferidos.

Representan los saldos por las compras realizadas de materiales y suministros, loza, elementos de aseo en la vigencia de 2013, se ha efectuado el registro de amortizaciones reportadas por el Grupo Administrativo, de acuerdo con los boletines de almacén; Los saldos de contabilidad fueron conciliados con los saldos del boletín de almacén a junio de 2014 quedan en existencia así:

DESCRIPCION	Año 2014 En miles de (\$)	Año 2013 En miles de (\$)	(%) DIF.
Cargos Diferidos			
Materiales Y Suministros	5.563	27.384	-79.7
Loza Y Cristalería	110	298	-62.9
Elementos De Aseo Lavandería	2.887	2.546	13.4
Mantenimiento		1.257	0
Otros Cargos Diferidos	64	426.7	-84
CARGOS DIFERIDOS	8.626	31.912	-70

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		FEV
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN
			VERSIÓN

19.26 Derechos en Fideicomiso

19.26.03 Fiducia Mercantil

FIDEICOMISO PAZ2 MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA

APORTE	VALOR EN MILES \$	APLICACIÓN \$	SALDO EN MILES \$
FASE I Lote de terreno Escritura 815 de diciembre 12 de 2009 Notaria 21 de Cali, registrada el 26 de diciembre de 2009 matricula Inmobiliaria No. 370-797439 efectuó la transferencia del Derecho de dominio a titulo de Fiducia Mercantil Se realizo un ajuste debito \$ 1.605 y un ajuste crédito de \$ -1.506	\$4.226.111	2.146.253	2.079.956
Aporte en efectivo: 4147.21.245.08 de diciembre 29 de 2008 por valor de \$5.597.784.301 (pesos); 4147.10.22.488-09 de diciembre 30 de 2009 por valor de \$2.000.000.000 (pesos); 4147.21.210 A -10 de septiembre 16 de 2010 por valor de \$2.178.000.000 (pesos)	9.775.784	\$ 4.401.314	5.374.470.
FASE II Escritura pública No. 2787 de octubre 14 de 2011 Notaria Doce del Circulo de Cali, aclarada mediante escritura pública No. 3228 de noviembre 30 de 2011. Escritura 0461 de marzo 4 de 2014 De la Notaria Trece del Circulo de Cali se transfiere el lote de terreno denominado la Escopeta	4.230.326		4.230.326
	308.506		
TOTAL MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA			11.993.258
FIDEICOMISO TALLERES DEL MUNICIPIO. Terreno proyecto Brisas de la Base - escritura pública No. 1544 de junio 29 de 2011 en la cual se transfiere al Fideicomiso 1117 Talleres del Municipio	12.987.838	77.732	12.910.105
borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

1970 Intangibles

Representan las compras realizadas por el Fondo de bienes inmateriales como:

CONCEPTO	AÑO 2014 En Miles (\$)	AÑO 2013 En Miles (\$)
Licencias	162.583	115.653
Software	27.186	17.481
Total intangibles	189.769	\$133.134
Amortización	161.451	133.134

19.99 Valorizaciones

A junio 30 de 2014 se actualizo el valor intrínseco reportado por Telecali:

ENTIDAD	No. Acciones	VR. NOMINAL (En pesos \$)	INVERSION (en pesos \$)	VR. INTRINSECO (En pesos \$)	VALORIZACION (En pesos \$)
Tele Cali	67000	1	67000	13.3310	826.177
Metrocali*	255	1,000,000	255,000,000	16.602.188.33	3.978.558.024.15

* El saldo de Metrocali corresponde a la información con corte diciembre 31-2013, dado que no aporó información para causar a Junio de 2014.

PASIVOS

Nota 7

Grupo 24

24.01 Cuentas por pagar

Representa el saldo a junio 30 de 2014 de las obligaciones contraídas por el Fondo:

DESCRIPCION	Año 2014 En Miles \$	Año 2013 En Miles \$	(%)
2. Pasivo			
24. Cuentas Por Pagar			
24.01 Adquisición De Bienes Y Se			

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Bienes Y Servicios	86.501	87.290	-0.9
24.02 Proyectos De Inversión	20,417,154	20.498.463	-1
24.30 Subsidios Asignados	8.086.771	3.145.700	157
24.25 Acreedores	244	0	0
24.36 Retención En La Fuente, Iva	1.809	3.070	-41
24.53 Recursos recibidos en Admón.	4.948.064	0	0.00
24.55 Depósitos Recibidos de terceros	43.247	49.752	0.00
Cuentas Por Pagar	33.583.792	23.784.275	29.5

24.01.01 Corresponde al saldo de la cuenta pagar por concepto de bienes y servicios recibidos a junio 30 de 2014, pendientes del pago de los proveedores.

24.01.02 Corresponde a la cuenta por pagar por proyectos de Inversión: lote de Talleres del Municipio transferido al Fondo, donde se desarrolla el proyecto Brisas de la Base -convenio asociativo por \$13.583.498. Asimismo, registra el valor por pagar al Municipio de Cali, Convenio Interadministrativo celebrado para la ejecución de las obras en el Programa Potrero Grande Barrio Taller por valor de \$6.833.656, con presupuesto de la Secretaria de Vivienda Social.

24.30.01 Asignación de subsidios municipales para vivienda nueva, desplazados, habilitación de títulos y/o arrendamiento, los cuales no han sido aplicados a la cartera y/o entregados a los beneficiarios de los diferentes programas del Fondo a junio 30 de 2014.

24.36.00 Retención en la Fuente. Corresponde a las retenciones causadas en mes el de junio 30 de 2014 por concepto de Honorarios, compras, servicios, contratos de obra, e industria y comercio, descuentos practicados por valor de \$1.809

24.55.02 Depósitos recibidos de terceros: consignaciones realizadas en vigencias anteriores pendientes de aplicar a la cartera y/o identificar al adjudicatario que realice la consignación.

DESCRIPCION	2014		2013	
	VALOR		VALOR	
Potrero Grande	884		884	
borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:	
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:	
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:	

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

Pizamos III	33.584	33.584
Urbanización Quintas del Sol	0	6.505
Pizamos III	4.349	4.349
Sol de Oriente Reubicados Metrocali	1.129	1.129
Pizamos II Girasoles II	416	416
Potrero Grande II Etapa	29	29
Potrero Grande III Etapa	435	435
Programas varios	2.421	2.421
TOTAL	\$ 43.247	49.752

27. PASIVOS ESTIMADOS

27.10. Litigios y Demandas

De conformidad al estudio económico realizado de los procesos que cursan en contra la Entidad por valor de \$ 6.769.737 se estableció una provisión por contingencias por valor de \$ 822.507.

29.05 Cobro cartera de terceros

Recaudos recibidos pendientes aplicar a la cartera del Fondo y/o cancelar

A Junio 30 de 2014, el saldo más representativo en esta cuenta corresponde a programa Asociativo Colinas de San Miguel por valor de \$ 44.042.

RECAUDOS A FAVOR DE 2905 TERCEROS		EN MILES		
		JUNIO 2014	JUNIO 2013	(%)
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS			
012-	TORRES DE SANTA JULIANA	0	13,772	0%
38	COLINAS DE SAN MIGUEL	44,042	28,752	53.20%
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	94	0	0%
257	PUERTA DEL SOL SECTOR IV	38	38	0%
290	CIUDADELA DESEPAZ	57	57	0%
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADO	6,361	0	0%
999B	PROGRAMAS VARIOS	1,240	1,240	0%

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

	SUBTOTAL	51,831	43,859
--	-----------------	---------------	---------------

El recaudo de Estampillas de mes de junio que quedan pendiente de cancelar por valor de \$ 3.914

CUENTA	DESCRIPCION	EN MILES		%
		JUNIO 2014	JUNIO 2013	
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE T			
1	ESTAMPILLAS PRO UNIVALLE	1,954	1,936	90%
2	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	980	978	20%
3	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	980	985	-50%
5	ESTAMPILLA PRO CULTURA	0	0	12260%
4	ESTAMPILLA PRO DEPORTES	0	485	-9990%
	TOTAL ESTAMPILLAS	3,914	4,384	

Los demás Recaudos por programas pendientes de Aplicar:

14	URBANIZACION PIZAMOS III	1,361	16,555	-9180%
27	LA FORTUNA	40	0	0%
40	PIZAMOS II-GIRASOLES I	93	0	0%
41	POTRERO GRANDE 1753 LOTES	266	0	0%
44	PIZAMOS II-GIRASOLES II /	223	0	0%
315A	PIZAMOS II SOL DE ORIENTE	20	0	0%
316A	QUINTAS DEL SOL CONVENIO G	100	0	0%
322A	FRANJA DEL RIO	765	765	0%
324A	PIZAMOS II TERCER MILENIO	270	0	0%
326A	POTRERO GRANDE III ETAPA 1	329	0	0%
331A	POTRERO GRANDE IV ETAPA LO	1,362	184	64000%
884-08	SUBSIDIO MEJORAMIENTO EL R	3,867	3,867	0%
13A	DEVOLUCION POR CONCEPT."VA	371	371	0%
314	QUINTAS DEL SOL -EMCALI	79,594	69,369	1470%
999B	PROGRAMAS VARIOS	193	193	0%
SINCCOST	SIN COSTOS	5,452	5,452	0%

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

94	OTROS	0	7.150	0
	TOTAL	98.218	108.290	
	TOTAL	150.050	152.149	

PATRIMONIO

Nota 8

Grupo 32

32 Patrimonio Institucional

DESCRIPCION	AÑO 2014 En miles \$	AÑO 2013 En miles \$	(%)
PATRIMONIO			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
32.08 Capital Fiscal	66.861.903	71.113.585	-6.0
32.25 Resultados De Ejercicios A	14.281.104	10.009.809	42.5
32.30 Resultados Del Ejercicio	5.280.375	8.171.409	35.3
32.35 Superávit Por Donación	1,376,597	1,376,597	0
32.40 Superávit Por Valorización	4.000.549	3.920.176	-1
32.70 Provisiones, Depreciaciones, Amortizaciones	-78.332	-57.169	-33.8
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	91.722.195	94.534.409	1.4

El Capital fiscal disminuyo en \$ 4.251.682 con relación a junio de 2013, debido a la aplicación del Fallo proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso adelantado por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Cali contra la Sociedad Ruiz Arévalo Constructora S.A. por valor de \$4.040.312, el valor reportado por el área como rebaja de intereses según Resolución 4147.10.22.363-09, en el mes de enero y febrero de 2014 por \$4.083

CODIGO	PROGRAMA	VALOR en Miles \$
309	PIZAMOS III	2.189
320	POTRERO GRANDE I Y II ETAPA	781
326	POTRERO GRANDE III ETAPA	834
331	POTRERO GRANDE IV ETAPA	279

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN
		FECHA APROBACIÓN

	TOTAL	4.083
--	--------------	--------------

32.30 Resultado del Ejercicio

Los resultados del período arrojan un excedente a Junio 30 de 2014, de \$5.280.375.

32.70 Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones

Se registra en esta cuenta el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la entidad, causando la depreciación del semestre por valor de \$ 42.044 y la amortización de otros activos por valor de \$ 36.288.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Nota 9

Grupo 81 Derechos Contingentes

81.90 Otros Derechos Contingentes

Valor correspondiente a los contratos o compromisos que pueden generar derechos a favor de la entidad pública:

Otros Derechos Contingentes	Programa	Año 2011
Comfandi – Vr. Correspondiente Descuento Estampillas Convenio Asociativo Potrero Grande no reconocida por Comfandi.	Potero Grande 1,2,3	80.011
Promesas de compra venta registradas del proyecto	Brisas de la Base	224.021
TOTAL DERECHOS CONTINGENTES		304.032

83 Deudoras de Control

83.61.02 Responsabilidades en proceso

El Saldo corresponde al proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.07.12.066, expediente 1600.20.07.12.1104 por presunta irregularidad en

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

el acuerdo especial celebrado con el Consorcio Prethel González en noviembre de 2007, según fallo de la Superintendencia de sociedad de mayo 23 de 2011. Cuantía \$ 1.482.155. Investigado: Lucierne O.bonaga Lopera.

83 90 Otras Cuentas Deudores de Control

Valor correspondiente a los saldos de los convenios asociativos que se encuentran en ejecución:

Asociado	Proyecto	AÑO 2014
Consorcio Millán Geycon S. A	Torres del Municipal**	69.705
Consorcio Talleres del Municipio	Brisas de la Base	11.896.807
Consorcio San Miguel DH Const.	Multif. Colinas de San Miguel**	169.050
Comfenalco	Macroproyecto Altos de Santa Helena	8.656.546
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 8 ampliación lote 10 ampliación	4.246.617
Comfandi	Potrero Grande Etapa V lote 11	10.488.770
Fondo Adaptación	Potrero Grande 301 hogares alto riesgo	7.409.673
TOTAL		42.937.168

** Proyectos en terrenos del Municipio

También se incluye Otras Cuentas deudoras de control por valor de \$ 2.522.643 correspondiente a las unidades básicas entregadas y pendientes de liquidación en Potrero Grande lote No. 12, para un total de \$ 45.449.776.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Nota 10

Grupo 9.

Grupo 91. Responsabilidades Contingentes

91.20. Litigios y Demandas

Demandas interpuestas por terceros en contra del Fondo Especial de vivienda:

NIT	PROCESO	DESCRIPCION	VIGENCIA	ESTADO PROCESO	CALIFICACION
Elaborado por:		Cargo:		Fecha:	Firma:
Revisado por:		Cargo:		Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas		Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda		Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

25,166,821	2003-0858	BRAVO VALENCIA YOLENI	5,899	Litis Consorcio necesario -se condene a perder la totalidad de los intereses cobrados dentro del crédito otorgado: Estado Probatorio	Fortaleza de la Defensa: Baja Fortaleza Probatoria Alta Nivel de Jurisprudencia: Alto. Presencia de Riesgos procesales: Alto
805,013,030	2006-3473	CONSORCIO PRETHEL GONZALEZ	4,056,818	Rompimiento ecuación económica financiera de los convenios asociativos que ocasiono desequilibrio económico para la sociedad. Estado Probatorio	Fortaleza de la Defensa: Baja Fortaleza Probatoria Medio Alta Nivel de Jurisprudencia: Baja. Presencia de Riesgos procesales: Alto
	2009-0181	LILIANA HINCAPIE JARAMILLO	53,000	Acción de Reparación Directa, demanda contestada en noviembre de 2010, porno expedir escritura de levantamiento de hipoteca	Fortaleza de la Defensa: Alta Fortaleza Probatoria Alta Nivel de Jurisprudencia: Baja. Riesgos procesales: Medio Baja
14,440,645	2006-0042	LUIS EDUARDO CABRERA CARVAJAL	15,134	Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio. Se declare la prescripción del lote de terreno No. 7 Manzana 22 Programa Pizamos III	Fortaleza de la Defensa: Baja Fortaleza Probatoria Baja Nivel de Jurisprudencia: Baja. Riesgos procesales: Baja
10,108,780	2010-01891	VICTOR MANUEL NOSSA PIEDRAHITA	491,401	Nulidad y Restablecimiento del Derecho/ programa altos de la tuisa construido en predios de su propiedad. Pretende con la demanda que se le devuelvan los predios o se le cancele su valor	Fortaleza de la Defensa: Baja Fortaleza Probatoria Medio alta Nivel de Jurisprudencia: Baja. Riesgos procesales: Baja
16,222,396	2010-00448	HECTOR JULIO MANCILLA CASTAÑO	1	Proceso Ordinario de Declaratorio de Pertenencia. Se declare la prescripción del terreno ubicado en la calle 1C No. 70-63. Cuantía: Valor del terreno al momento del fallo	Fortaleza de la Defensa: Baja Fortaleza Probatoria Medio alta Nivel de Jurisprudencia: Baja. Riesgos procesales: Baja
899999004		I	172	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Se llevo a cabo proceso de conciliación, solicitada por el Agustín Codazzi con relación pago de avalúo realizado. No se concilian.
		TOTAL	4.622.426		

91.21 Obligaciones potenciales.

DESCRIPCION	EN MILES DE \$
Inversiones La Esperanza – En liquidación	713.342

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		
		VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	

Valor correspondiente a obras ejecutadas en el predio de Inversiones la Esperanza en liquidación.

Así mismo figura en este código el saldo del registro presupuestal no ejecutado a favor del Municipio de Cali por valor de \$ 3.501.

91.90. Otras responsabilidades contingentes.

El valor registrado en esta cuenta corresponde a:

DESCRIPCION	PROGRAMA	SALDO EN MILES \$
Subsidio Municipal de Vivienda para 30 hogares del macroproyecto Santa Elena por valor de	Subsidios Municipales Altos de Santa Elena	237.870
Convenio Inter administrativo 016 celebrado con el Fondo Nacional de Vivienda –Fon vivienda el 27 de julio de 2012. Subsidios asignados: 738 Subsidios Pagados: 440 Subsidios en Cuentas por pagar: 298 Convenio pendiente de modificación.	Subsidios Municipales Llano Verde 1.415	9.309.384
Convenio HAC Ingeniería Ltda., para la asignación de subsidios Municipal de vivienda de Interés Social para 260 hogares compradores del Proyecto Habitacional de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) "Residencial Altos de Piamonte Subsidios Asignados: 247 Subsidios Pagados: 78 Subsidios en Cuentas por pagar: 169	Subsidios Municipales Altos de Piamonte	76.635

93.90. Otras Cuentas Acreedoras de Control

93.90.02 Anticipos y Fondos en Administración

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	FECHA APROBACIÓN
	VERSION	

El valor registrado en esta cuenta corresponde al saldo de la resolución de Asignación subsidios de mejoramiento por valor de \$ 295.037.5 cuyo contrato se encuentra en ejecución en la vigencia 2014.

93.90.11 Contratos en Ejecución:

Compromisos presupuestales de la vigencia 2012 contrato no liquidados de Martínez Rojas Gustavo por valor de \$ 20.000 y Cuasquer Rodríguez Gabriel Antonio por valor de \$ 2.040.

Compromisos presupuestales de la vigencia 2013 de los contratos no liquidados al cierre de la vigencia y considerados como reservas excepcionales de: Mejía León Catherine de \$ 2.300.

INGRESOS

Nota 11

Grupo 4

42.10 Bienes comercializados

Representa el valor de los ingresos del Fondo Especial de Vivienda durante el año 2014, provenientes de la venta de lotes y unidades básicas en desarrollo de su cometido estatal. Se registraron ventas por valor de \$ 2.689.622 de los siguientes programas:

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	UNIDADES	VALOR en Miles \$
0-014	ALTOS DE LA LUISA	7	28.606
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADOS DE EMCALI	39	289.961
SUB T O T A L \$		46	318.567
CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	UNIDADES	VALOR en Miles \$
0-14	PIZAMOS III	1	18,950
334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y 12	57	2,352,105
SUB T O T A L \$		58	2,371,055
TOTAL VENTA DE BIENES			2.689.622
borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	
	VERSIÓN	
	FECHA APROBACIÓN	

44.28 Otros Transferencias.

Transferencias realizadas por el Municipio de Cali, apropiadas en el presupuesto de la Secretaria de Vivienda Social, y transferidas al Fondo Especial de Vivienda por valor de \$ 3.886.300.

RESOLUCION	DESTINO	VALOR EN Miles \$
4147.0.21.012-2014	Subsidio Vivienda Interés Prioritario	521.474
4147.0.21.012-2014	Subsidio población en alto Riesgo	334.246
4147.0.21.015-2014	Subsidio Mejoramiento	541.267
4147.0.21.013-2014	Subsidio Desplazados	504.000
4147.0.21.172-2014	Subsidios vivienda interés prioritario	478.354
4147.0.21.172-2014	Subsidios vivienda interés prioritario	334.246
4147.0.21.271-2014	Titulación	7.200
4147.0.21.328-2014	Subsidio Mejoramiento	541.267
4147.0.21.331-2014	Subsidios vivienda interés prioritario	624.246
TOTAL TRANSFERENCIAS AÑO 2014		3.886.300

48. Otros Ingresos

48.05 Financieros

En la vigencia 2014 se causó por concepto de intereses de financiación \$1.124.235 intereses de mora \$ 619.429, rendimientos financieros \$217.789, Retribución en los proyectos asociativos \$ 620.

Las tasas de colocación efectivas en el año 2014 fueron:

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
BANCO OCCIDENTE	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	4.0
AV VILLAS	3.9	3.9	3.9	3.0	3.90	3.90

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 FEV GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		VERSIÓN
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		FECHA APROBACIÓN

48.10 Extraordinarios

Recuperación de Gastos correspondiente al registro de resoluciones de revocación de subsidios municipales de vivienda, arrendamiento, de Titulación de predios y recuperación de la provisión deudores el pago realizado por los adjudicatarios que figuran en deudas de difícil cobro.

Se registro como aprovechamiento la suma de \$ 132 por concepto de ingresos por certificaciones y un derecho de traspaso.

48.15 Ajuste Ejercicios anteriores

Registro correspondiente a ajuste en la aplicación de los pagos realizados en deudas provisionadas de conformidad con informe presentado por el Área de Cartera. Igualmente, se registra la corrección de un registro mal imputado

GASTOS

NOTA 12

Grupo 5

CUENTA	DESCRIPCION	VALORES EN MILES \$		
		JUNIO 2014	JUNIO 2013	(%)
5	GASTOS			
51	ADMINISTRACION			
5101	SUELDOS Y SALARIOS			
510106	REMUNERACION SERVICIOS TE	69,678	90,001	-22.6
510109	HONORARIOS	469,714	491,065	-4.3
510130	CAPACITACION, BIENESTAR S	1,090	0	0
***	SUELDOS Y SALARIOS	540,483	581,066	-7

5111	GASTOS GENERALES			
511104	LOZA Y CRISTALERIA	120	264	-54.4
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,330	19,059	74.9

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

511115	MANTENIMIENTO	804	1,730	-53.5
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJ	3,199	3,327	-3.9
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	3,922	2,456	59.7
***	GASTOS GENERALES	41,376	26,835	54.2

5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES			
512002	CUOTA DE FISCALIZACION Y	8,318	8,276	0.5
**	ADMINISTRACION	590,176	616,177	-4.2

Los Gastos de Administración causados a junio 30 de 2014 con relación a al período inmediatamente anterior presentan un disminución del 4.2%; remuneración servicios técnicos disminuye en 22.6%, honorarios disminuyo en 4.3%. Los gastos generales se incrementa en 54.2, y Cuota de fiscalización se incrementa en 0.5%.

Nivel : 04		VALORES EN MILES \$		
CUENTA	DESCRIPCION	JUNIO 2014	JUNIO 2013	(%)
52	DE OPERACION			
5202	SUELDOS Y SALARIO			
520205	REMUNERACION SERVICIOS TE	9,500	0	0
520208	HONORARIOS	0	10,800	0
520224	DOTACION Y SUMINISTRO DE	6,136	0	0
***	SUELDOS Y SALARIO	15,636	10,800	44.8

5211	GASTOS GENERALES			
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	23,793	59,976	-60.3
521113	MANTENIMIENTO	5,632	7,018	-19.7
521115	SERVICIOS PUBLICOS	1,180	0	0
521118	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	4,000	0
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES,	5,377	1,733	210.3

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

Este documento es propiedad del Fondo Especial de Vivienda. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Director del Fondo Especial de Vivienda.

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)	VERSIÓN	
			FECHA APROBACIÓN	

521121	COMUNICACIONES Y TRANSPOR	540	0	0
521152	ORGANIZACION DE EVENTOS	0	235	0
521153	ELEMENTOS DE ASEO, LAVAND	6,632	0	0
521163	GASTOS LEGALES	6,301	6,904	-8.7
***	GASTOS GENERALES	49,454	79,865	-38.1
**	DE OPERACION	65,091	90,665	-28.2

Los Gastos de operación se disminuye en 28.2% a junio 30 de 2014 con relación al período inmediatamente anterior. Se presenta un incremento de 44.8% en Sueldos y Salarios en el Grupo Sueldos y Salarios –(remuneración servicios técnicos y dotación). Igualmente se presenta disminución del 38.1% en gastos generales.

COSTOS

Nota 13

Grupo 6

62.10 Costo de Ventas

A junio 30 de 2014 se registraron costos de ventas por valor de \$ 2.063.211 correspondiente a las ventas realizadas en :

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	UNIDADES	VALOR TOTAL
0-014	ALTOS DE LA LUISA	7	32.200
314	QUINTAS DEL SOL TRASLADADOS DE EMCALI	39	220,972
SUB T O T A L \$		46	253.172

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	UNIDADES	VALOR TOTAL
0-14	PIZAMOS III	1	14,500
334A	POTRERO GRANDE SECTOR 11 Y 12	57	2,048,711

borado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma:

 GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2014 (Valores expresados en Miles \$)		VERSIÓN
			FECHA APROBACIÓN

SUB T O T A L	\$	58	2,063,211
TOTAL			2.316.383

NOTAS RELATIVAS A LA VALUACION:

Nota 14

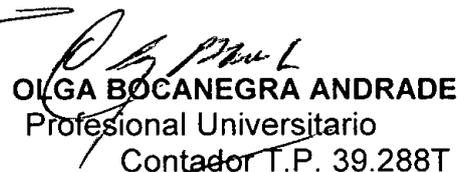
DEPRECIACION:

A Junio 30 de 2014, se registra por concepto de depreciación la suma de \$ 42.044 quedando un saldo acumulado de: \$ 683.202.

DEPRECIACION						
Concepto	Bienes en Bodega	Muebles y Enseres	Equipo Comunicación y computación	Equipo de Transporte	Equipo Comedor, cocina	Total
Saldo a Diciembre 2013	0	107,179	377,383	150,715	5,881	641,158
Causación 2014	0	6.612	21.238	13.961	232	42.044
Ajuste por Bajas /retiros	0					0
Saldo a Junio 2014		113.791	398.622	164.676	6.113	682,438
Provisión	0	0	0	20,269		20,269

Se realizó causación de la depreciación del semestre, el valor causado es de \$42.044. El método de depreciación utilizado por la entidad es línea recta.


AMPARO VIVEROS VARGAS
 Director Fondo Especial de Vivienda


OLGA BOCANEGRA ANDRADE
 Profesional Universitario
 Contador T.P. 39.288T

Elaboro: Olga Bocanegra Andrade
 Reviso: Cont Ayda Tobon Saldaña –Contratista
 Aprobó: Amparo Viveros Vargas

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Aprobado por: Amparo Viveros Vargas	Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda	Fecha:	Firma: